

como base la recaudación en voluntaria de valores recibos cargados por Tesorería en el año 1971, teniendo dicho premio un mero carácter provisional, modificable a voluntad de la Diputación, en tanto en cuanto por la misma, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 74 y 78 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria, se garantice aproximadamente, la asignación mínima que corresponde a esta Zona.

b) El 50 por 100 de los recargos de prórroga de valores recibos que correspondan a la Zona.

En ejecutiva

a) El 50 por 100 de los recargos de apremio en valores recibos cargados por la Tesorería de Hacienda, así como de las certificaciones del Estado y otros Organismos cargados a dicha Zona por dicha Tesorería.

b) La totalidad del premio cuando la recaudación pase del 95 por 100 en voluntaria y el 50 por 100 de los recargos, en otro caso, cuando se trate de valores de Organismos y Corporaciones que tienen encomendada su cobranza a esta Diputación.

Premio de buena gestión:

El 60 por 100 del importe de la recompensa especial que corresponde a la excelentísima Diputación en la recaudación por recibo en la Zona, de conformidad con lo previsto en los números 1 y 2 del artículo 78 del Reglamento orgánico, con el alcance de la modificación introducida al mismo por el Decreto 3144.

La totalidad de la recompensa especial prevista en el artículo 79 en los plazos de prórroga y en gestión ejecutiva, según el Decreto antes aludido.

A los efectos de esta base, el Recaudador vendrá obligado a contabilizar los productos y gastos de la Zona, conservando los oportunos justificantes a disposición de la Corporación provincial.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso aludido será el de treinta días hábiles, contados a partir del en que aparezca publicada esta ampliación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 28 de septiembre de 1972.—El Secretario, Constantino Siera Bustelo.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—0.334-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba la relación de aspirantes a la plaza de Aparejador, convocada por la Corporación en concurso y por la modalidad de «Contratado».

Relación de aspirantes a la plaza de Aparejador, convocada por la Corporación en concurso y por la modalidad de «Contratado».

Admitidos

Alzaga González, don Vicente.
Angulo Crespo, don José Luis.
Aparicio Churrua, don Ricardo.
Argacha Aurecochea, don Javier.
Cantón Salazar Ochoa, don José Manuel.
Castaño Arena, don José Antonio.
Díaz Placer, don Bernardino Juan.
Elcorobarrutia Franca, don Francisco Javier.
Fernández Labandera Pérez, don Fernando.
Fernández de Pinedo Ochoa Alda, don José Ignacio.
Fernández de Romarategui Ruiz Gauna, don Javier.
García de Albéniz Ibisate, don Luis.
Ibáñez Ceba, don Angel.
Larrea Echebarria, don Santos José.
Leal Martín, don Blas.
López Liza, don José.
Martínez Castañeda, don Juan Antonio.
Mezo Viteri, don Ignacio.
Mora Alonso, don Agustín.
Nieto Herranz, don Angel Vicente.
Ochoa García, don José María Félix.
Paisán Grisolia, don Francisco Javier.
Rubio Santamaría, don Juan María.
Sagasti Azula, don Juan.
Serrano Blanco, don Miguel Angel.
Tosantos Piernavieja, don Manuel.
Vega López, don Francisco Javier.

Excluido

Salido Torres, don Rafael, por haber entrado fuera de plazo su documentación.

A los quince días se convertirá esta lista en definitiva.
Vitoria, 11 de octubre de 1972.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—7.337-A.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se nombra los miembros que han de formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Aparejador.

Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Aparejador.

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel María Lejarreta Allende. Presidentes de la Diputación o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Don Angel Ríos Gómez, en representación de la Escuela Superior de Arquitectura de Valladolid.

Don José Luis González Loizaga, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores de Vizcaya.

Don Santiago Fernández Villa Sánchez, Arquitecto provincial.

Don Luis Ortíz Arandecha, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Martínez Lanas, Diputado Presidente de la Comisión de Acción Social y Sanidad.

Don Carlos Pérez Echevarría, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura.

Secretario: Don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vitoria, 11 de octubre de 1972.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado.

Cumpliendo acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en su sesión plenaria celebrada el día 11 del mes de septiembre actual, se convoca concurso de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado, dotadas con los haberes correspondientes al grado retributivo diecisiete de la Ley 108/1963 y demás emolumentos inherentes al cargo. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 217, de 23 de septiembre actual.

Almería, 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde-Presidente.—6.416-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la relación de concursantes admitidos para cubrir en propiedad plazas de Técnicos auxiliares de Mecanización de esta Corporación.

Relación de concursantes admitidos para cubrir en propiedad plazas de Técnicos auxiliares de Mecanización de este excelentísimo Ayuntamiento:

Admitidos

1. Don José de la Cotera Manzanera.
2. Don José García Hermosilla.
3. Don Manuel López López.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 16, apartados primero y segundo, del Reglamento de Concursos y Oposiciones de 28 de junio de 1968.

Cartagena, 26 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—0.433-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Echívarri (Vizcaya) referente a la provisión por oposición de tres plazas (Oficial Administrativo, Auxiliar Administrativo y Policía), de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» números 199, de 2 de septiembre, número 198 de 1 de septiembre y 200 de 4 de septiembre, se publican las convocatorias para cubrir mediante oposición una plaza de Oficial Administrativo, otra de Auxiliar Administrativo y una tercera de Policía.

Las bases para tomar parte en la oposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Echévarri, 20 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José Luis Iturriaga Ereño.—6.158-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de León referente al concurso convocado para la provisión de una vacante en la plantilla municipal de Arquitecto Técnico (Aparejador).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Reglamento aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión de una vacante en la plantilla municipal de Arquitecto Técnico (Aparejador), que queda establecida en la siguiente forma:

Admitidos

D. Efrén Rodríguez Juárez.
D. José Manuel Pérez García.
D. Carlos Gutiérrez Martín.
D. Rafael Salido Torres.
D. José Luis Torbado Romón.
D. Anselmo Arregui Alonso.

Excluido

Don Miguel Bayón Alvarez, por rebasar la edad de treinta y cinco años, máxima reglamentariamente prevista.

Contra la lista provisional aludida, en el plazo de quince días pueden formularse reclamaciones y observaciones.

León, 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.429-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores municipales de esta Corporación.

Bajo la modalidad de concurso, esta Corporación ha convocado la provisión de plazas de Aparejador con jefatura y Aparejador, con el grado retributivo 13 y 10, respectivamente, con emolumentos básicos de 73.200 pesetas y 64.300 pesetas, y demás derechos reconocidos por la Ley.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 211, del día 15 de septiembre de 1972.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar.

Lucena, 19 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.015-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mahón por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y de antigüedad, respectivamente, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de este Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, vengo en disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y de antigüedad, respectivamente, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de este Ayuntamiento, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde, don Rafael Timoner Sintés, o el Primer Teniente de Alcalde don Mateo Seguí Pons.

Vocales: Como representante de la Administración Local, el señor Secretario general de la Delegación del Gobierno en Menorca, don Eduardo Goñi Cabrero.

Como representante de la Abogacía del Estado, el Vocal propietario, ilustrísimo señor don Miguel Coll Carreras o el Vocal suplente, don Tomas Mir de la Fuente.

En representación del Profesorado oficial del Estado, el señor Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, don Salvador Castelló Carreras.

Secretario de la Corporación, don Agustín F. Estela Ripoll. Secretario del Tribunal, el Jefe del Negociado, don Miguel Florit Cortiella.

El Tribunal así constituido iniciará su actuación transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso del derecho de recusación que prevé el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Mahón, 20 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Rafael Timoner.—6.148 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 112, de fecha 18 de septiembre de 1972, aparecen publicadas las bases de la convocatoria, a fin de cubrir, por concurso entre Secretarios de primera categoría, la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, y en su defecto, por oposición libre, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza que se trata está clasificada con el grado retributivo 13 de los establecidos en la Ley 108/1963, con una retribución anual de 77.500 pesetas de sueldo base, más 24.800 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, y las gratificaciones que puedan acordarse por Ley o acuerdo municipal, y demás derechos conforme a la legislación de aplicación general.

Los que pretendan tomar parte, tanto en el concurso como a la oposición, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de adjudicarse la plaza en el concurso, quedarán anuladas y sin efecto las solicitudes presentadas para concurrir a la oposición.

Mondragón, 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde Presidente, 6.219-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso de acceso para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Lista definitiva y Tribunal del concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado:

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 28 de septiembre de 1972, acordó aprobar la siguiente lista definitiva, así como el Tribunal que ha de juzgar el concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 15 de mayo, y «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio, ambos de 1972:

Admitidos

Doña María Jesús Rodríguez González.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal designado ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente. Ilustrísimo señor Alcalde Presidente don Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Doña Anita Fratarcángeli Cabo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, o don Juan Antonio González García, Vicedirector del mismo Instituto, como suplente.

Don Luis Arce Monzón, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Don Santiago Pentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, o don José González García, funcionario Técnico-Administrativo del Gobierno Civil, como suplente.

Don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado Jefe, como titular, o don José López Muñiz y González Madroño, como suplente, y

Don Celestino Fernández y Fernández-Trapa, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior, quien actuará de Secretario del Tribunal.

Oviedo, 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde Presidente.—6.338-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

Este magnífico Ayuntamiento anuncia convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa vacante en la plantilla.

La citada plaza figura señalada con el grado retributivo nueve y dotada con los siguientes emolumentos anuales: 45.000 pesetas de sueldo base, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad,